



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

D. José Juan Franco Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo a dictar el siguiente,

Decreto nº 595/17, de 21 de febrero.

Departamento: Personal.

Expte: BRBR/17/2017.

Asunto: Aprobando lista definitiva de admitidos y excluidos para las pruebas de selección de personal para la contratación en régimen laboral de una Trabajadora Social y convocatoria tribunal.

Vistas las Bases para la selección de una plaza de Trabajador Social con contrato por obra o servicio determinado a tiempo parcial para el Programa "Atención a personas inmigrantes", las cuales fueron aprobadas por Resolución de esta Alcaldía nº 5321/16, de 23 de diciembre.

Resultando que con fecha 2 de febrero de 2017 y mediante decreto 351/17 se aprobó lista provisional de admitidos y excluidos, y nombramiento de tribunal calificador, conforme a las bases de selección.

Habiendo transcurrido el plazo de subsanación de defectos, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

#### RESUELVO:

**Primero.-** Aprobar, de conformidad con los antecedentes expuestos, la lista definitiva de admitidos y excluidos para la selección de una plaza de Trabajadora Social para el Programa "Atención a personas inmigrantes" de este Excmo. Ayuntamiento, en régimen laboral mediante contrato por obra o servicio determinado a tiempo parcial.

#### Admitidos:

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI
- Calvo Marchán, Inmaculada	75.886.537-S
- Hiller Rondón, Bárbara	51.096.954-Q
- Infante Rojas, Joana.	75.957.885-V
- Quirós Gómez. María	76.431.844-S



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
LA LINEA DE LA CONCEPCION

**Excluidos:**

- Santos Floriano, Patricia 75.959.105-H (No reúne los requisitos de la convocatoria).

**Segundo**.- El Tribunal se constituirá el día 1 de Marzo a las 11.00 horas en la Sala de Junta de la Primera Planta del Excmo. Ayuntamiento, y en orden a valorar los meritos aportados por los aspirantes y entrevistar, según la base sexta de la presente convocatoria.

Los aspirantes, son convocados a las 12.30 horas, del mismo día, en la Sala de Junta de la Primera Planta del Excmo. Ayuntamiento, para la realización de la entrevista personal.

**Tercero**.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web corporativa ([www.laline.es](http://www.laline.es)).

**Cuarto**.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde Presidente D. José Juan Franco Rodríguez, ante mí el Sr. Secretario General, que doy fe, en La Línea de la Concepción a 21 de febrero de 2017.

EL ALCALDE,

  
Fdo: José Juan Franco Rodríguez



EL SECRETARIO GENERAL,

  
Fdo: Jorge Jiménez Oliva.

